OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

206

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2015, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario 391/2014-A que se sigue el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, para que comparezcan ante dicho Juzgado.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz requirió la remisión del expediente administrativo (PCA 289-2014-XXIV) relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en el Procedimiento Ordinario n.º 391/2014-A contra la Orden de 2 de junio de 2014, de la Consejera de Seguridad desestimatoria del recurso de reposición contra la Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Seguridad de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, en el Procedimiento Ordinario n.º 391/2014-A, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2015.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.